

## CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

## ÁREA DE CONOCIMIENTO: "EDAFOLOGÍA Y QUÍMICA AGRÍCOLA - 59"

Comisión Titular:

**Presidente:** D. Guillermo Paneque Guerrero, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.

**Vocales:** D. Amadeo Elicio Rodríguez González, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

D<sup>a</sup> Socorro Seoane Labandeira, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

D. Manuel Nieves Ruiz, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

**Vocal Secretario:** D. Alfonso Javier Gutierrez Cotro, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

**Presidente:** D. Manuel Medina Carnicer, Catedrático de Universidad de la Universidad de Córdoba.

**Vocales:** D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Rosario Salinas Fernández, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano Manchega.

D. Rafael Rodríguez Ochoa, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Lleida.

D. Martos S. de Haro Lozano, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Almería.

**Vocal Secretario:** D. Rafael Ruiz Contreras, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

## CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

## ÁREA DE CONOCIMIENTO: DIDÁCTICA DE LA MATEMÁTICA - 60

Comisión Titular:

**Presidente:** D. Manuel Francisco Ariza Granados, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

**Vocales:** D. Jesús Herrero Vidal, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

D<sup>a</sup> M. del Carmen Chamorro Plaza, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

D. Francisco Vecino Rubio, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

**Vocal Secretario:** D. Antonio Ariza García, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

**Presidente:** D. Salvador Llinares Ciscar, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

**Vocales:** D. Ricardo Luengo González, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

D<sup>a</sup> Ana Isabel Rodríguez Valladares, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de León.

D. Gabriel Fernández García, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Castellano Manchega.

**Vocal Secretario:** D. Carlos Maza Gómez, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

## CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

## ÁREA DE CONOCIMIENTO: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA - 61

Comisión Titular:

**Presidente:** D. José Arnal Navarro, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Córdoba.

**Vocales:** D. Antonio José Machón Durango, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid.

D. Juan Carlos San Pedro Velejo, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

D. José Enrique Pinaglia Gavira, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Cádiz.

**Vocal Secretario:** D<sup>a</sup> María Dolores Díaz Alcaide, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

**Presidente:** D. Ricardo Marín Viedel, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

**Vocales:** D<sup>a</sup> Rosa Gratacos Masanella, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D<sup>a</sup> María del Mar Muñoz Codorniu, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.

D. Julian Zornóza Navarro, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

**Vocal Secretario:** D<sup>a</sup> Nivea Salles Portela, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

## CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

## ÁREA DE CONOCIMIENTO: DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL - 62

Comisión Titular:

**Presidente:** D. Santiago Fomero Granados, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

**Vocales:** D. José A. Francisco Cecchini Estévez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

D. José Luis Conte Cuedo, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

D<sup>a</sup> M. del Carmen Pascual Baños, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

**Vocal Secretario:** D<sup>a</sup> María José Pacheco Moreno, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Comisión Suplente:

**Presidente:** D. Rafael Brava Berrocal, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

**Vocales:** D<sup>a</sup> Herminia García Ruso, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

D<sup>a</sup> María Prat Grau, Profesora Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

D. Francisco Javier Herrero Saizón, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Vigo.

**Vocal Secretario:** D. Manuel Díaz Trillo, Profesor Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Huelva.

*RESOLUCION de 11 de octubre de 1995, de la Universidad de Granada, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes que se citan.*

Uno. El Rectorado de la Universidad de Granada, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno, ha resuelto convocar concursos para la provisión de las plazas docentes que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Dos. Estos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 162/1985 de 17 de julio (BOJA núm. 74 de 26 de julio), el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; la Orden de 28 de diciembre de 1984 (BOE de 16 de enero de 1985), por la que se desarrolla, con carácter transitorio, dicho Real Decreto; Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, sobre modificación parcial del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, y en lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación vigente que regula el régimen general de ingreso en la Administración Pública y demás normas de general aplicación.

Tres. La tramitación de los concursos para la provisión de las plazas citadas será independiente para cada una de ellas, quedando garantizados, en todo momento, la igualdad de condiciones de los candidatos y el respeto

a los principios constitucionales de publicidad, capacidad y mérito.

Cuatro. Para ser admitidos a estos concursos se requieren las siguientes condiciones generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años de edad y no haber cumplido los sesenta y cinco.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado, Autonómica, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico incompatible con el ejercicio de las funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas.

Cinco. Para ser admitido a estos concursos se requieren además los siguientes requisitos específicos:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático y Profesor Titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor. Para concursar a las plazas de Profesor Titular de Escuela Universitaria, ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto.

También podrán concursar para plazas de Profesores Titulares de Escuela Universitaria en las áreas de conocimiento relacionadas en el anexo de la Orden de 28 de diciembre de 1984, los Diplomados, Arquitectos o Ingenieros Técnicos.

b) Para concursar a las plazas de Catedrático de Universidad, cumplir además, las condiciones señaladas en el artículo 4.1 c) del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre (BOE del 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, o bien, las condiciones señaladas en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria.

c) Para participar en los concursos de méritos a los que alude el apartado 3 del artículo 39 de la L.R.U., ser profesor del cuerpo a que corresponda la plaza vacante.

Seis. Los que deseen tomar parte en estos concursos, deberán dirigir una instancia, según modelo del anexo II, al Rector de la Universidad de Granada, por cualquiera de los medios autorizados en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Esta instancia irá acompañada de la documentación que acredite reunir las condiciones específicas para participar en los concursos. El modelo de «Curriculum vitae» a presentar en el momento de las pruebas se adecuará a lo especificado en el anexo III.

La acreditación de los requisitos específicos requeridos para ser admitidos a estos concursos se realizará en los señalados con la letra a) del número cinco, por medio de fotocopia compulsada de los títulos, o en su caso, del justificante del abono de sus derechos, y en los señalados con las letras b) y c), por medio de las correspondientes certificaciones, documentación que habrá de acompañarse a las solicitudes.

Serán válidas, a efectos de su uso en las solicitudes, las fotocopias obtenidas de la instancia e impreso de «curriculum vitae», cuyos modelos figuran como anexos II y III a la presente Resolución.

Los solicitantes deberán justificar el pago en la Sección de Asuntos Económicos de la Universidad de Granada, de la cantidad de 1.500 pesetas (400 pesetas en concepto de formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). El resguardo de pago o fotocopia del mismo se unirá a la solicitud.

Si el pago se hiciera mediante giro postal o telegráfico, éste se dirigirá a la citada Sección de Asuntos Económicos, haciendo constar en el taloncillo destinado al Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del solicitante y plaza a la que concursa.

Siete. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes; el Rector de la Universidad de Granada enviará a todos los candidatos, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la relación completa de los admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán interponer, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente de la notificación, y ante el Rector, las reclamaciones que consideren oportunas. Resueltas dichas reclamaciones, en su caso, la relación de admitidos y excluidos adquirirá la condición de definitiva.

Ocho. El nombramiento de las Comisiones que han de resolver estos concursos, el desarrollo de las pruebas, los posibles recursos y el nombramiento de los candidatos propuestos se llevarán a cabo conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 162/1985 de 17 de julio (BOJA núm. 74 de 26 de julio), el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26 de octubre), por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios; la Orden de 28 de diciembre de 1984 (BOE de 16 de enero de 1985), por la que se desarrolla, con carácter transitorio, dicho Real Decreto; Real Decreto 1427/1986 de 13 de junio, sobre modificación parcial del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, y en lo no previsto por estas disposiciones, por la legislación vigente que regula el régimen general de ingreso en la Administración Pública y demás normas de general aplicación.

Granada, 11 de octubre de 1995.- El Rector, Lorenzo Morillas Cueva.

**Ver Modelos de Solicitud en BOJA núm. 74, de 22.9.89. Págs. 4.211 a 4.216**

#### ANEXO I

##### UNIVERSIDAD DE GRANADA

##### PLAZAS DOCENTES DE FACULTAD

1.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: ALGEBRA.- Departamento: ALGEBRA.- Actividad Docente: ALGEBRA.- Clase de convocatoria: CONCURSO.

2.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: ANALISIS MATEMATICO.- Departamento: ANALISIS MATEMATICO.- Actividad Docente: ANALISIS FUNCIONAL.- Clase de convocatoria: CONCURSO.

3.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: ANALISIS MATEMATICO.- Departamento: ANALISIS MATEMATICO.- Actividad Docente: ECUACIONES EN DERIVADAS PARCIALES.- Clase de convocatoria: CONCURSO.

4.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: CIENCIAS DE LA COMPUTACION E INTELIGENCIA ARTIFICIAL.- Departamento: CIENCIAS DE LA COMPUTACION E

INTELIGENCIA ARTIFICIAL.- Actividad Docente: BASES DE DATOS; SISTEMAS Y PROGRAMACION.- Clase de convocatoria: CONCURSO.

5.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: CIENCIAS DE LA COMPUTACION E INTELIGENCIA ARTIFICIAL.- Departamento: CIENCIAS DE LA COMPUTACION E INTELIGENCIA ARTIFICIAL.- Actividad Docente: INTELIGENCIA ARTIFICIAL; SISTEMAS BASADOS EN EL CONOCIMIENTO.- Clase de convocatoria: CONCURSO.

6.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRAFICAS.- Departamento: HISTORIA, MEDIEVAL Y CIENCIAS Y TÉCNICAS HISTORIOGRAFICAS.- Actividad Docente: DIPLOMATICA.- Clase de convocatoria: CONCURSO.

7.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL.- Departamento: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL.- Actividad Docente: DERECHO DEL TRABAJO, RELACIONES LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL.- Clase de convocatoria: CONCURSO.

8.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL.- Departamento: DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL.- Actividad Docente: DERECHO DEL TRABAJO, RELACIONES LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL.- Clase de convocatoria: CONCURSO.

9.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO.- Departamento: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO.- Actividad Docente: DERECHO FINANCIERO EN LA LICENCIATURA DE DERECHO.- Clase de convocatoria: CONCURSO.

10.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO.- Departamento: DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO.- Actividad Docente: DERECHO FINANCIERO EN LA LICENCIATURA DE DERECHO.- Clase de convocatoria: CONCURSO.

11.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: DERECHO MERCANTIL.- Departamento: DERECHO ROMANO Y DERECHO MERCANTIL.- Actividad Docente: DERECHO MERCANTIL.- Clase de convocatoria: CONCURSO.

12.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: DERECHO PENAL.- Departamento: DERECHO PENAL.- Actividad Docente: DERECHO PENAL I (P.GENERAL); DERECHO PENAL II (P.ESPECIAL).- Clase de convocatoria: CONCURSO.

13.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: DIDACTICA DE LA MATEMATICA.- Departamento: DIDACTICA DE LA MATEMATICA.- Actividad Docente: DIDACTICA DE LA MATEMATICA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION.- Clase de convocatoria: CONCURSO.

14.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: ECOLOGIA.- Departamento: BIOLOGIA ANIMAL Y ECOLOGIA.- Actividad Docente: ECOLOGIA.- Clase de convocatoria: CONCURSO.

15.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA.- Departamento: EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA.- Actividad Docente: FUNDAMENTOS DEL ENTRENAMIENTO DEPORTIVO.- Clase de convocatoria: CONCURSO.

16.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA.- Departamento: EDUCACION FISICA Y DEPORTIVA.- Actividad Docente: FUNDAMENTOS DE LAS HABILIDADES DE DEPORTES DE EQUIPO: FUTBOL.- Clase de convocatoria: CONCURSO.

17.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA.- Departamento: ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA.- Actividad Docente: ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA.- Clase de convocatoria: CONCURSO.

18.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA.- Departamento: ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA.- Actividad Docente: ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA.- Clase de convocatoria: CONCURSO.

19.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA.- Departamento: ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA.- Actividad Docente: ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA.- Clase de convocatoria: CONCURSO.

20.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA.- Departamento: ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA.- Actividad Docente: ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA.- Clase de convocatoria: CONCURSO.

21.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA.- Departamento: ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA.- Actividad Docente: ESTADISTICA E INVESTIGACION OPERATIVA.- Clase de convocatoria: CONCURSO.

22.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: ESTOMATOLOGIA.- Departamento: ESTOMATOLOGIA.- Actividad Docente: PATOLOGIA Y TERAPEUTICA DENTAL.- Clase de convocatoria: CONCURSO.

23.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: ESTOMATOLOGIA.- Departamento: ESTOMATOLOGIA.- Actividad Docente: MATERIALES ODONTOLOGICOS Y ERGONOMIA.- Clase de convocatoria: CONCURSO.

24.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: FARMACIA Y TECNOLOGIA FARMACUTICA.- Departamento: FARMACIA Y TECNOLOGIA FARMACUTICA.- Actividad Docente: FARMACIA GALENICA, FARMACOTECNIA Y BIOPHARMACIA.- Clase de convocatoria: CONCURSO.

25.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: FILOLOGIA ESPAÑOLA.- Departamento: FILOLOGIA ESPAÑOLA.- Actividad Docente: LITERATURA HISPANOAMERICANA.- Clase de convocatoria: CONCURSO.

26.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: FILOLOGIA INGLESA.- Departamento: FILOLOGIA INGLESA.- Actividad Docente: LENGUA INGLESA Y SU ENSEÑANZA.- Clase de convocatoria: CONCURSO.

27.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: FILOLOGIA INGLESA.- Departamento: FILOLOGIA INGLESA.- Actividad Docente: LENGUA INGLESA Y SU ENSEÑANZA.- Clase de convocatoria: CONCURSO.

28.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: FILOLOGIA INGLESA.- Departamento: FILOLOGIA INGLESA.- Actividad Docente: FONETICA Y FONOLOGIA INGLESA.- Clase de convocatoria: CONCURSO.

29.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: FILOSOFIA.- Departamento: FILOSOFIA.- Actividad Docente: HISTORIA DE LA FILOSOFIA ANTIGUA.- Clase de convocatoria: CONCURSO.

30.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: GEODINAMICA.- Departamento: GEODINAMICA.- Actividad Docente: GEOLOGIA ESTRUCTURAL.- Clase de convocatoria: CONCURSO.

31.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: INGENIERIA QUIMICA.- Departamento: INGENIERIA QUIMICA.- Actividad Docente: FUNDAMENTOS Y OPERACIONES BASICAS DE LA INGENIERIA QUIMICA.- Clase de convocatoria: CONCURSO.

32.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS.- Departamento: LENGUAJES Y SISTEMAS INFORMATICOS.- Actividad Docente: PROGRAMACION DIRIGIDA A OBJETOS.- Clase de convocatoria: CONCURSO.

33.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: LINGUISTICA APLICADA A LA TRADUCCION E INTERPRETACION.- Departamento: LINGUISTICA APLICADA A LA TRADUCCION E INTERPRETACION.- Actividad Docente: LINGUISTICA APLICADA A LA TRADUCCION E INTERPRETACION. TRADUCCION GENERAL ALEMAN (B-A) DIRECTA.- Clase de convocatoria: CONCURSO.

34.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: MECANICA DE MEDIOS CONTINUOS Y TEORIA DE ESTRUCTURAS.- Departamento: INGENIERIA CIVIL.- Actividad Docente: RESISTENCIA DE MATERIALES.- Clase de convocatoria: CONCURSO.

35.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA.- Departamento: MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA.- Actividad Docente: MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PUBLICA.- Clase de convocatoria: CONCURSO.

36.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: METODOLOGIA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO.- Departamento: PSICOLOGIA SOCIAL Y METODOLOGIA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO.- Actividad Docente: METODOS, TÉCNICAS Y DISEÑOS DE INVESTIGACION PSICOLOGICAS.- Clase de convocatoria: CONCURSO.

37.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: QUIMICA FISICA.- Departamento: QUIMICA FISICA.- Actividad Docente: TÉCNICAS INSTRUMENTALES.- Clase de convocatoria: CONCURSO.

38.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: QUIMICA FISICA.- Departamento: QUIMICA FISICA.- Actividad Docente: TÉCNICAS INSTRUMENTALES.- Clase de convocatoria: CONCURSO.

39.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: QUIMICA INORGANICA.- Departamento: QUIMICA INORGANICA.- Actividad Docente: QUIMICA INORGANICA.- Clase de convocatoria: CONCURSO.

40.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: QUIMICA INORGANICA.- Departamento: QUIMICA INORGANICA.- Actividad Docente: QUIMICA INORGANICA.- Clase de convocatoria: CONCURSO.

41.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: SOCIOLOGIA.- Departamento: SOCIOLOGIA.- Actividad Docente: SOCIOLOGIA.- Clase de convocatoria: CONCURSO.

42.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: SOCIOLOGIA.- Departamento: SOCIOLOGIA.- Actividad Docente: SOCIOLOGIA.- Clase de convocatoria: CONCURSO.

43.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD.- Área de Conocimiento: SOCIOLOGIA.- Departamento: SOCIOLOGIA.- Actividad Docente: SOCIOLOGIA.- Clase de convocatoria: CONCURSO.

#### PLAZAS DOCENTES DE ESCUELA UNIVERSITARIA

1.- Identificación de la plaza: CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA.- Área de Conocimiento: ENFERMERIA.- Departamento: ENFERMERIA.- Actividad Docente: ENFERMERIA PSICOSOCIAL.- Clase de convocatoria: CONCURSO.

2.- Identificación de la plaza: CATEDRATICO DE ESCUELA UNIVERSITARIA.- Área de Conocimiento: PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION.- Departamento: PSICOLOGIA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACION.- Actividad Docente: PSICOLOGIA DE LA EDUCACION EN LA

FORMACION DE MAESTROS. TUTORIA Y PRACTICAS DE ENSEÑANZA.- Clase de convocatoria: CONCURSO.

3.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA.- Área de Conocimiento: EXPRESION GRAFICA ARQUITECTONICA.- Departamento: EXPRESION GRAFICA ARQUITECTONICA Y EN LA INGENIERIA.- Actividad Docente: GEOMETRIA DESCRIPTIVA.- Clase de convocatoria: CONCURSO.

4.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA.- Área de Conocimiento: EXPRESION GRAFICA ARQUITECTONICA.- Departamento: EXPRESION GRAFICA ARQUITECTONICA Y EN LA INGENIERIA.- Actividad Docente: GEOMETRIA DESCRIPTIVA.- Clase de convocatoria: CONCURSO.

5.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA.- Área de Conocimiento: TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS

SOCIALES.- Departamento: ANTROPOLOGIA Y TRABAJO SOCIAL.- Actividad Docente: TRABAJO SOCIAL COMUNITARIO.- Clase de convocatoria: CONCURSO.

6.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA.- Área de Conocimiento: TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES.- Departamento: ANTROPOLOGIA Y TRABAJO SOCIAL.- Actividad Docente: TRABAJO SOCIAL: TEORIA Y PRACTICAS.- Clase de convocatoria: CONCURSO.

7.- Identificación de la plaza: PROFESOR TITULAR DE ESCUELA UNIVERSITARIA.- Área de Conocimiento: TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES.- Departamento: ANTROPOLOGIA Y TRABAJO SOCIAL.- Actividad Docente: METODOLOGIA DE LA INTERVENCION EN TRABAJO SOCIAL.- Clase de convocatoria: CONCURSO.

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

*RESOLUCION de 31 de octubre de 1995, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se ordena la publicación de los convenios firmados con las Diputaciones Provinciales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para desarrollo del Programa OPEM.*

De acuerdo con lo establecido en la cláusula duodécima de los Convenios firmados con las Diputaciones Provinciales relacionados en el Anexo II para desarrollo del Programa OPEM, esta Dirección resuelve ordenar en Anexo I la publicación del mencionado Convenio para su público conocimiento.

Sevilla, 31 de octubre de 1995.- La Directora, Carmen Olmedo Checa.

#### ANEXO I

«En ..... a ..... de ..... de mil novecientos noventa y cinco.

#### REUNIDOS

De una parte, el Ilmo. Sr. don ..... Presidente de la Diputación Provincial de ..... y de otra la Ilma. Sra. doña Carmen Olmedo Checa, Directora del Instituto Andaluz de la Mujer.

Actuando en el ejercicio de sus respectivos cargos, reconociéndose recíprocamente capacidad jurídica y obligándose en los términos del presente documento,

#### MANIFIESTAN

I. El Estatuto de Autonomía establece en su artículo 12.2 que la Comunidad Autónoma propiciará la efectiva igualdad del hombre y la mujer andaluces, promoviendo la plena incorporación de ésta en la vida social y superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica o política.

II. El Instituto Andaluz de la Mujer, de acuerdo con su reglamento aprobado por Decreto 1/1989, de 10 de enero para el cumplimiento de sus fines, establecerá relaciones con otros centros y organismos que por razón de sus fines contribuyan a la consecución de los objetivos del Instituto.

III. La Iniciativa Comunitaria de Empleo y Desarrollo de los Recursos Humanos (publicada en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas del 1.7.94) se articula en torno a tres vertientes: Una de ellas es la de Empleo-NOW que se propone fomentar la igualdad de oportunidades

de empleo en favor de las mujeres mediante acciones innovadoras y transnacionales que generen modelos transferibles. Entre las medidas subvencionables prioritarias para la cofinanciación comunitaria está el "apoyo a la creación o el desarrollo de servicios de orientación/asesoramiento y formación previa para las mujeres".

IV. El Instituto Andaluz de la Mujer, en el marco de esta Iniciativa, promueve la creación de servicios de Orientación y Empleo para las mujeres en distintas localidades de la Comunidad Autónoma Andaluza dando cumplimiento a uno de sus fines.

V. La Ley Reguladora de las Relaciones entre la Comunidad Autónoma de Andalucía y las Diputaciones Provinciales de su Territorio, de 11/1987, de 26 de diciembre, en su artículo 2.º establece que "la Administración de la Comunidad Autónoma y las Diputaciones Provinciales de su territorio ajustarán sus relaciones recíprocas a los principios de eficacia, descentralización, información mutua, colaboración y respeto a los ámbitos competenciales respectivos".

Al existir plena coincidencia entre las partes en los objetivos perseguidos, y los medios necesarios para su ejecución, así como la voluntad de aunar esfuerzos en sus respectivos ámbitos de actuación, acuerdan suscribir el presente Convenio de acuerdo con las siguientes:

#### CLAUSULAS

Primera: Es objeto del Convenio el regular la colaboración entre el Instituto Andaluz de la Mujer y la Diputación de ..... para la creación y desarrollo de un Servicio de Información Laboral, Preformación y Orientación Profesional dirigido a mujeres -Programa O.P.E.M.-.

Segunda: Para la ejecución del Programa, la Diputación firmante se compromete a contratar a una persona a jornada completa con la participación, en la selección, del Instituto Andaluz de la Mujer.

El perfil que debe tener esta/e profesional responderá a los siguientes requisitos:

- Titulación académica de Grado Superior o Medio.
- Formación y/o experiencia complementaria que le capacite para este tipo de programas, considerándose como formación óptima haber realizado el Curso de Agentes de Igualdad de Oportunidades organizado por el Instituto Andaluz de la Mujer y como experiencia, prioritariamente, la de haber estado contratado/a como monitor/a del Programa de Preformación promovido por el Instituto Andaluz de la Mujer.

➤ Otros requisitos:

- Sentirse motivado/a por las tareas a desarrollar.
- Ser animador/a y dinamizador/a de grupos.
- Saber utilizar una metodología participativa y flexible.